



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H. N°

1592/23

SALTA,

12 OCT 2023

Expte. N° 4.032/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual se tramita el pago al Dr. Pablo BUCCIANTI por la prestación de servicios de asesoramiento jurídico en esta dependencia; y

CONSIDERANDO

QUE el Dr. BUCCIANTI presenta la factura B-00003-00000002 por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 83.000,00) emitida de acuerdo a la normativa vigente y correspondiente al servicio de asesoramiento jurídico en el Expte. N° 4.043/19;

QUE se cuenta con la conformación y autorización de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Lic. Marcela ALVAREZ para realizar el pago correspondiente, con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago al Dr. Pablo Gustavo BUCCIANTI, CUIT. 20-20609540-8 de su factura C-00003-00000002 por la suma de **PESOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 83.000,00)**, correspondiente a honorarios profesionales por el servicio de asesoramiento jurídico en el Expte. N° 4.043/19.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Ime/Jae.-

MR. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa